

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS
E-013-01-39010

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 1907, de fecha 16 de Septiembre de 2013



N° Certificado SEC	: 110005
Fecha de Emisión de Adenda del Certificado	: 29/03/2016
N° y fecha de Solicitud de Adenda	: E-013-01-74917 de 11/03/2016
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 5/08, de fecha 07/07/2010
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 62035:2003 / IEC 60662:2002
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: PHILIPS LIGHTING CHILENA S.A
Dirección del Solicitante	: Av. Andres Bello 2115, Providencia-Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 3470996575-3

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Lámpara de descarga con vapor de Sodio a alta Presión.
Denominación Comercial del Producto	: Lámpara de descarga con vapor de Sodio a alta Presión.
Marca	: PHILIPS
Modelo o Tipo	: SON-T 100W / SON-T 150W / SON-T 250W / SON-T 400W
Características Técnicas	: 100W; 150W; 250W; 400W / 100V / 1.2A; 1.8A; 3.0A; 4.6A / 50Hz / E40
Identificación y/o Trazabilidad	: 3D (10/04/2013)
País de origen	: CHINA
Procedencia	: CHINA
Tamaño del Lote	: 408.- unidades
Tamaño de la Muestra	: 08.- unidades
Nombre del Fabricante	: Philips Electronic Technology Co., Ltd
Dirección del Fabricante	: 1805 Hu Yi Highway, Malu, Distrito Jia Ding, Shanghai, 201801 R.P. China.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A
N° de informe de ensayos	: SCE-71692
N° de Certificado Referenciado	: E-013-01-59575
N° SEC de Certificado Referenciado	: 180264
La generación de esta adenda se debió	: La solicitud de traspaso de Certificado de Aprobación de empresa PHILIPS CHILENA S.A. a PHILIPS LIGHTING CHILENA S.A de acuerdo a lo indicado en el anexo A.

USOS DEL PRODUCTO

Comercial –Industrial

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote de importación


CLAUDIO ORELLANA CÁCERES
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación
CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación

ANEXO A

NORMATIVA REFERENCIADA:

ORD.Nº 5151 de fecha 12 de Mayo del 2010 de SEC, que establece procedimiento para realizar traspasos, de solicitante de certificados de aprobación.

DOCUMENTACIÓN Y ANTECEDENTES PRESENTADOS:

- Carta con fecha 01/12/2015, solicitando la modificación correspondiente
- Contrato de transferencia de Certificados de Aprobación firmada ante notario, de **PHILIPS CHILENA S.A.** para **PHILIPS LIGHTING CHILENA S.A** de fecha 02/12/2015.
- Mediante el informe del laboratorio SCE-71092 se comprobó que los productos cuentan con las mismas características técnicas y de marcado presentados y ensayados en el proceso de Certificación de Tipo.

En atención a los antecedentes obtenidos y en los ensayos y pruebas efectuadas, se comprobó que se cumple con los requisitos exigidos en ORD.Nº 5151 del 2010 de SEC.



CLAUDIO ORELLANA CÁCERES
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación



CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación